

ediciones
DERUNIVERSIDAD
ALBERTO HURTADO
SANTIAGO DE CHILE*Coordinadoras*

Miriam Henríquez Viñas

Mariela Morales Antoniazzi

**El Control de Convencionalidad:
Un balance comparado a 10 años
de Almonacid Arellano vs. Chile***Prólogo Profesor Armin von Bogdandy*

CoEdiciones

COLECCIÓN: Co-Ediciones**TÍTULO:** El Control de Convencionalidad: Un balance comparado a 10 años de Almonacid Arellano vs. Chile**COORDINADORES:** Miriam Henríquez Viñas y Mariela Morales Antoniazzi**NÚMERO DE PAGINAS:** 624 páginas**TIPO DE ENCUADERNACIÓN:** Rústica**ISBN:** 978-956-9959-03-5**PRECIO:** \$ 40.000*

* No incluye despacho

RESEÑA

El control de convencionalidad es un instituto articulado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos desde 2006, a partir del fallo Almonacid Arellano y otros vs. el Estado de Chile, que supone para los jueces, y las demás autoridades públicas de los distintos Estados partes en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el deber de analizar la compatibilidad entre el Derecho Interno y el corpus iuris Interamericano al momento de decidir el Derecho aplicable. A una década de vigencia del control de convencionalidad corresponde su análisis reflexivo, crítico, y prospectivo, tal como se formula en este trabajo.

La presente obra colectiva recopila una serie de trabajos (15), de los más prestigiosos especialistas chilenos y extranjeros sobre el control de convencionalidad. Por ejemplo, los votos razonados de las sentencias de la Corte Interamericana que introdujeron la noción corresponden al Juez Sergio García, y él es autor de uno de los trabajos contenidos en esta obra. Asimismo, el actual Vicepresidente de la Corte Interamericana y autor de libros y artículos sobre la materia, el Juez Eduardo Ferrer Mac Gregor, también colabora en el presente libro. Por su parte, la actual consejera de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Flavia Piovesan, trata la temática a propósito del caso brasileiro. Todo con el respaldo de la coordinación conjunta de las profesoras Miriam Henríquez y Mariela Morales; así como el prólogo del Dr. Armin von Bogdandy, Director del Max Planck Institute for Comparative Public Law and International Law, Alemania, principal centro de investigación europeo en Derecho Público.

El trabajo aborda la temática desde diversas perspectivas: una general, propia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; complementada con visiones analíticas de investigadores provenientes de los Estados latinoamericanos en los que el instituto ha tenido una amplia recepción (Argentina, Colombia, Brasil, Perú); y una mirada local (chilena). Esta última, incorpora obras de autores afines y críticos al control de convencionalidad, que realizan una exhaustiva revisión jurisprudencial de las decisiones de los tribunales de justicia chilenos y del Tribunal Constitucional.

COORDINADORES**Miriam Henríquez Viñas**

Abogada, Universidad Nacional del Comahue (Argentina). Magíster en Derecho Público, Universidad Católica de Chile (Chile). Doctor en Ciencias Jurídicas, Universidad de Santiago de Compostela (España). Profesora de Derecho Constitucional y Directora del Departamento de Derecho Público de la Universidad Alberto Hurtado, Santiago, Chile.

Mariela Morales Antoniazzi

Abogada, Universidad Católica Andrés Bello (Venezuela). LL.M, Universidad de Heidelberg (Alemania). Doctora en Derecho, Universidad Goethe (Alemania). Referentin para América Latina del Instituto Max Planck de Derecho Público Comparado y Derecho Público Internacional. Coordinadora del Proyecto Ius Constitutionale Commune en América Latina (ICCAL).